

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes" (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

9749/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº9749, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante ha solicitado la entrega de la información referente a: "deseo saber si mi empleador me esta depositando." Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Proporciónese el enlace referente a la confirmación de derecho de salud En esta consulta se verifica el último período hasta el cual el derechohabiente puede hacer uso de los servicios médico hospitalarios y prestaciones económicas.

https://ovisss.isss.gob.sv/ofivi/web/index.jspx?_afrLoop=14210582025096229&_afrWindowMode = 0&_adf.ctrl-state=122yagkgmt_9

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licoa. Ena Violeta Miron Cordón Oficial de Información OIRASSS

K.C.